

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE
DE 2003**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diecinueve de diciembre de dos mil tres; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. REINER CORTES VALCARCE, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D^a. TERESA GARCÍA MAGAZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D^a. ROSARIO VELASCO GARCÍA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, Y D^a. ALBIÑA BEATO DE GONZALO, con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia , D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, del Grupo Municipal Socialista.

**1º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y BASES DE EJECUCIÓN
PARA EL EJERCICIO 2004: SU APROBACIÓN.**

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2004, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 149.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la

Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2004, cuyo Estado de Consolidación resumido por capítulos es:

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E. PONGESUR		AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	13.790.750,88	37.340,00	7.085,00			13.835.175,88
CAP. 2.- GTOS. EN BIENES CTES. Y SER.	15.158.308,00	785.760,00	128.885,00	8.924.116,96		24.997.069,96
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	462.010,00					462.010,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.391.656,00	24.000,00	22.020,00		-826.647,00	2.611.029,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	22.652.967,12	6.000,00	6.000,00			22.664.967,12
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS CAPITAL	2.101.278,00		10,00			2.101.288,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	80.530,00					80.530,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.498.000,00					3.498.000,00
TOTAL GASTOS	61.135.500,00	853.100,00	164.000,00	8.924.116,96	-826.647,00	70.250.069,96

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	14.314.000,00					14.314.000,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.650.000,00					3.650.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.303.224,44	17.000,00	20,00			5.320.244,44
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CTES.	14.064.740,00	679.700,00	161.980,00		-826.647,00	14.079.773,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	658.720,00	166.400,00	2.000,00	9.855.546,63		10.682.666,63
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.060.040,00					3.060.040,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.004.245,56					6.004.245,56
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	80.530,00					80.530,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	14.000.000,00					14.000.000,00
TOTAL INGRESOS	61.135.500,00	863.100,00	164.000,00	9.855.546,63	-826.647,00	71.191.499,63

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2004.

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los

interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2004, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura de la Memoria de la Alcaldía, se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que en este ejercicio, primero del mandato, y comparando los presupuestos con el programa político del Partido Popular, han decidido no presentar enmiendas a los mismos, ni a la totalidad con propuesta de devolución, pues son unos presupuestos no creíbles, ficticios e irresponsables, ni tampoco enmiendas parciales, pues es muy difícil enmendar los cajones de sastre de llevan estos presupuestos, pues con las partidas presupuestarias de Gastos Diversos resuelven los incrementos a los que se refería anteriormente el Sr. Presidente. Analizando el discurso político del Partido Popular, estos presupuestos son ejemplo de la estabilidad presupuestaria que plantea el Partido Popular en ámbitos nacionales, la estabilidad presupuestaria que el Sr. Aznar y el Sr. Rajoy han defendido aún a riesgo de perder oportunidades para nuestro país, pero que permiten que Ponferrada vulnere ese concepto de estabilidad; creen también que hay una “esquizofrenia franca” entre el discurso del Partido Popular y lo que aquí presenta el equipo de gobierno referido al capítulo de inversiones, que efectivamente este presupuesto es de los más inversores, pero a consta de endeudar al Ayuntamiento de Ponferrada y de las cargas financieras del Ayuntamiento y sobre todo a costa de los impuestos que pagan los ciudadanos de Ponferrada, por lo que les sorprende la naturalidad con que dice el Sr. Presidente en su Memoria que existe un control de los gastos corrientes cuando no se puede, a pesar de la carga impositiva que ha impuesto el Partido Popular en Ponferrada, mantenerlos, que es lo que significa el ahorro neto negativo. Además, es curioso como, por cuestiones electorales, al Alcalde de Madrid le impiden subir los impuestos y al de Ponferrada le permiten que en los últimos años, y este también, suba los impuestos a los ciudadanos sin ningún tipo de pudor. Por tanto, ni en el discurso político ni en la práctica son coherentes; envuelven a la ciudadanía en grandes discursos pero la realidad está

aquí, y es la de unos presupuestos, técnicamente correctos pues los técnicos trabajan bien y nos traen los presupuestos el 19 de diciembre, pero no lo hacen los políticos responsables de definir los proyectos, objetivos y planes para el futuro del Ayuntamiento. Por otra parte, han dicho que estos presupuestos son el 50% del programa del Partido Popular para esta legislatura, porque son los más inversores de la historia de la ciudad, pero las conclusiones a las que llegan estudiándolos es que en su política de generar activos en el Ayuntamiento de Ponferrada, éste para la Junta de Castilla y León, en el Plan de Inversiones, sólo vale un 8,6%, es decir, que de todas las previsiones de estos presupuestos sólo están financiadas por la Junta un 8,6%; estamos hablando de una ciudad de 65.000 habitantes que tiene que tener un peso específico de gran relevancia en el gobierno de la Junta de Castilla y León, y se conforman con que ésta financie un 8,6% de las inversiones que el equipo de gobierno ha programado para el 2004; en cuanto al Estado, Ponferrada significa un 16,2% del presupuesto de inversión. Haciendo una comparación, para el gobierno regional significamos un 8,6% y las contribuciones especiales, es decir el bolsillo de los ciudadanos, financian un 5% de esas inversiones.

Cuando hablaba del ahorro neto, de la incapacidad de ejercer el control del gasto, han pedido muchas veces una oficina de control presupuestario, que podía garantizar la programación y el seguimiento de la dinámica presupuestaria, pero siempre se han negado y, además, cuando el equipo de gobierno proyecta los presupuestos y dicen que se incrementa el Área de Acción Social un 66%, tiene que decirles que expliquen si en esa área, los gastos diversos, que suponen más del 100% de incremento respecto al ejercicio anterior, ¿a que se debe?, esos son gastos protocolarios, de dietas, y como tienen un incremento tan importante les pide que digan, pues no figura en los presupuestos, que cantidad, que proyecto y que programas tienen previstos para dicho incremento, así como en otras áreas como Medio Ambiente, Deportes o Cultura, en la que tienen un “totun revolotun” que no se sabe en qué se invierte, si en libros, en el teatro o en el museo y pide que les digan que tienen previsto para el Museo del Ferrocarril y que parte tienen prevista para la compra de fondos para la Biblioteca Pública, a los Centros Cívicos, en infraestructuras culturales en los edificios escolares en los pueblos del municipio que han revertido al Ayuntamiento, y si este presupuesto va a ser nuevamente el que no se va a parecer en nada, cuando esté ejecutado, al que hoy se aprueba.

El presupuesto del ejercicio anterior fue muy poco inversor, pero aún así no lo completaron, y pide que les digan si este lo van a cumplir. El presupuesto del IMFE, del que dicen que es una prioridad política para el Partido Popular, pide que le digan que reflejo presupuestario tienen esas políticas de empleo cuando, en primer lugar, el presupuesto disminuye un 16% y, además, el del ejercicio anterior se aminoró porque el Patronato de Fiestas necesitó financiar conciertos preelectorales y lo hicieron quitando dinero del IMFE, organismo que realmente no tienen muy claro para que les sirve, sino es para rellenar partidas y hacer cursos que ni siquiera saben si son necesarios y si van a crear empleo, y reducen ese presupuesto para pagar un concierto del Patronato de Fiestas, y ahora, además, en este ejercicio programan una disminución importante de su presupuesto. No entienden como pueden decir que el empleo es una prioridad del equipo de gobierno, y pide que les digan que memoria, que proyecto, que estudios y que programación existe en números de dinámica de creación de empleo en esta ciudad, pues en el IMFE se disminuye la partida presupuestaria y en la generación de empleo propio en el ámbito municipal no ven incremento en la plantilla de personal; hace unos meses hablaron de la Policía de Atención al Ciudadano y como siempre hablan de crear y de hacer planes estratégicos, pero el dinero no aparece reflejado, ni aparecen los objetivos ni el seguimiento de las inversiones; como cuando dijeron que harían un Centro de Día de Alzheimer, que lo presupuestan a cargo del Ayuntamiento cuando todos los que existen en la Comunidad Autónoma han sido financiados con fondos de la Junta y, además, hace tres años el anterior Consejero de Sanidad se comprometió a dotar a todas las capitales de provincia y a todas las ciudades de más de 50.000 habitantes de un centro de día para alzheimer y centros de salud mental, y en nuestra ciudad no han tenido la habilidad de conseguir esa financiación de la Junta de Castilla y León. Si analizamos cada una de las inversiones que han programado, hay un gran porcentaje que están malgastando el dinero por incapacidad para negociar con otras instituciones; en los presupuestos del Estado no figuran obras a las que se han comprometido, como el acceso desde la N-VI al Hospital, o el Puente Boeza, que tenía que ser construido con fondos nacionales y el Partido Popular ha rechazado una y otra vez las enmiendas a los Presupuestos del Estado presentadas por el Partido Socialista, y ahora se hace con fondos del Ayuntamiento a costa de subir los impuestos a los ciudadanos, porque los dirigentes del Partido Popular del Ayuntamiento tienen que hacer los deberes con su Partido y no ser exigentes, y así venden patrimonio público y suben los impuestos y aumentar la carga financiera del Ayuntamiento de Ponferrada.

Por último, van a tener que explicar a los ciudadanos cual es la operación de crédito que van a llevar a cabo; en primer lugar, han admitido que el ahorro neto, es decir, que lo que ingresa el Ayuntamiento, no llega para los gastos corrientes, por lo que no se puede invertir nada si no se acude a una operación de crédito, y se deja atrás a Pongesur, que dijeron que iba a resolver todos los problemas de la ciudad y a solo dos años de su constitución, con los presupuestos más altos de la historia el equipo de gobierno tiene que pedir el crédito más alto de la historia, lo que supone que la carga financiera del Ayuntamiento se duplica y la prevista para el 2004, que era de 3.698.970 € al año, la duplican si hacen efectiva la operación de crédito más alta de la historia de la ciudad, pasando a tener una carga financiera de 5.297.259 euros, y pregunta si eso es control presupuestario, gestión y planificación.

Sobre las operaciones interesantes que han llevado a cabo en inversiones, pregunta si los ciudadanos han sacado partido al Auditorio al aire libre, hecho con lo que se vendió de las parcelas de Pongesur, y pide que comparen las actuaciones y el grado de uso del mismo con las que se han llevado a cabo en este mismo tiempo en el de León, que es cerrado, y pide que expliquen si esa obra era una prioridad para el Ayuntamiento; también dijeron antes de la campaña electoral que Ponferrada se iba a dinamizar con la construcción de un Palacio de Congresos y de las actividades que se iban a desarrollar, pero no ven que figure nada en los presupuestos municipales y, además, no apoyaron las enmiendas del Grupo Socialista a los de la Junta.

En resumen, los presupuestos no son creíbles e incluso asumiendo la operación de crédito, que creen que debe estar sujeta previamente a un plan de saneamiento, les parece que no están siendo sensatos estableciendo prioridades en beneficio de los ciudadanos de Ponferrada.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, quien señala que lo que ahora se está debatiendo son los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ponferrada y no los del Estado o los de la Junta de Castilla y León. Manifiesta que quien tiene que dar explicaciones a los ciudadanos es la Sra. Velasco y su Grupo de cómo están utilizando este debate de presupuestos convirtiéndolo en un mitin político para las próximas elecciones de marzo. Le hubiera gustado que presentasen alternativas a los presupuestos, pero año a año lo único que hacen es criticar el proyecto que presenta el equipo

de gobierno, y les pide que presenten sus enmiendas y digan que es lo que piensan y no se dediquen solo a poner excusas, que como no han trabajado es lo único que pueden hacer. Dice la Sra., Velasco que existe un gran capítulo inversor a costa de endeudar al Ayuntamiento de Ponferrada y de los impuestos, y le contesta que la previsión para el 2004 del gasto por habitante que tiene el Ayuntamiento es de 933,62 euros por habitante, que es el más alto que ha habido, y de ese total del gasto lo que aporta el ciudadano a través de las tasas e impuestos únicamente cubre 355,32 euros, con lo que el resto se cubrirá con la operación de crédito que se va a solicitar. No le ha gustado que califique a los ciudadanos de ignorantes, al decir que el equipo de gobierno les envuelve con mentiras, y le contesta que ni los ciudadanos son ignorantes ni les han mentado nunca, al contrario que el Grupo Socialista, que no ha parado durante la legislatura anterior, y por lo que se ve seguirá siendo así en esta, tal y como verán en el punto siguiente, de mentir y echar basura sobre el equipo de gobierno, pero los ciudadanos saben muy bien lo que quieren y les han creído a ellos y les han otorgado a ellos la labor de seguir gobernando esta maravillosa ciudad, mientras que el Grupo Socialista sigue en la oposición. Sobre la oficina de control presupuestario, señala que ya les dijo cuando solicitaron su creación que siempre han funcionado con los técnicos municipales y confían en ellos plenamente, pues disponen del mejor personal posible, por lo que no ven la necesidad de crear ninguna oficina; el Grupo Socialista lo único que hace es proponer, pero ellos creen que la labor que ejercen los servicios del Ayuntamiento es suficiente y no necesitan esa oficina. Sobre los gastos diversos del área de Acción Social y de Cultura, dice la Sra. Velasco que no sabe a que se refieren, si a dietas y a protocolo, cuando debería saber que eso es imposible pues hay unas partidas específicas dentro del presupuesto para esos cometidos; y en cuanto al IMFE, dice unas barbaridades terribles, pues señala que el presupuesto del IMFE ha bajado cuando le han explicado muchas veces que no es así, que los números que figuran en el proyecto son inferiores al del ejercicio anterior porque no han podido reflejar el importe de la subvención de la Junta de Castilla y León que saben que les ha sido concedida pero que no pueden reflejar en el presupuesto hasta que no lo comuniquen por escrito. En cuanto al Centro de Alzheimer, le contesta que es este equipo de gobierno quien va a ponerlo en marcha, y no entiende que ahora que se va a cubrir esa necesidad del municipio el Grupo Socialista desvirtúe esta iniciativa por el simple hecho de que sea el Partido Popular quien lo haga y le adelanta que existe un compromiso de la Junta de Castilla y León para financiar este Centro a un 70% del presupuesto y el Ayuntamiento financiará el 30% restante. También le

pide que explique eso de que el Partido Popular sí habrá sacado rentabilidad a la construcción del Auditorio, pues no lo entiende y quisiera que no quedaran dudas respecto a esta afirmación. En cuanto al préstamo, ha sembrado dudas sobre si el Ayuntamiento no puede ir a un préstamo y que va a quedar endeudado, y le contesta que el Ayuntamiento no solo puede ir un préstamo sino que debe, y van a acudir a un préstamo de 14 millones de euros porque el Ayuntamiento está en una situación en la que sí puede hacerlo, y si bien es cierto que existe un ahorro neto negativo del ejercicio 2002, cuando se solicite el préstamo ya tendrán los resultados del ejercicio 2003 que entienden que van a ser mejores, pero aún no siéndolo, irán a un plan de saneamiento pues el Ayuntamiento está preparado para ello, y el equipo de gobierno quiere empezar esta legislatura cumpliendo el compromiso que adquirieron en las pasadas elecciones, y eso es lo que duele al Grupo Socialista, que traigan al Pleno este presupuesto con casi 4.000 millones de inversión, pues les encantaría que el Anexo de Inversiones del 2004 tuviera 0 euros y no que no movieran ni un papel porque no les importa nada lo que se haga o no en la ciudad, pero a ellos no les importa ni se van a meter en la forma de hacer política el Grupo Socialista, pues para eso ya están los ciudadanos, que ya juzgaron el pasado 25 de mayo porque mientras el PSOE sólo habla y siembra dudas el equipo de gobierno trabaja y trae un Anexo de Inversiones que van a cumplir, y al ciudadano de Cuatrovientos o Fuentesnuevas tendrán que explicarle, cuando en el verano se estén bañando en las piscinas públicas, que el presupuesto es virtual, o a toda la población que verá mejorados los servicios que el Ayuntamiento pone a su disposición.

Sobre las alusiones a que no sabían lo que va en la partida de Gastos Diversos del Área de Acción Social, incluye 7 programas marco: 1, programa marco para la mujer, donde habrá actos de celebración los días 8 de marzo y 25 de noviembre, talleres de igualdad de oportunidades, teleasistencia para mujeres maltratadas; 2, programa marco para los mayores, que engloba la ayuda a domicilio y la teleasistencia, la cuarta semana del mayor, cursos, viajes, excursiones y actividades físicas para mayores y la tarjeta de transporte gratuito; 3, programa marco para personas discapacitadas, con campañas de sensibilización a la población, campañas de deporte para discapacitados y bono taxi para minusválidos físicos; 4, programa marco de intervención con inmigrantes, con la segunda semana intercultural Ponferrada Solidaria, con campañas de sensibilización y otras ayudas recogidas en el Plan contra la exclusión social; 5, programa marco de infancia, juventud y familia, con diferentes excursiones, talleres de verano, talleres de padres y

madres y celebración del día internacional de los derechos del niño; 6, programa marco de prevención e inclusión social, con cursos de formación para minorías étnicas, con talleres de igualdad, de estrategias para búsqueda de empleo para colectivos en riesgo, con educación de salud en las autoescuelas, y prestación de acogida y apoyo sociosanitario para marginados, sin hogar y transeúntes; y 7, programa marco, de cooperación al desarrollo, que recoge la convocatoria de subvenciones para acciones de cooperación para las ONG'S locales, así como acciones concretas que llevará a cabo el Ayuntamiento.

En la partida de Parques y Jardines del Área de Medio Ambiente, que son una prioridad para el equipo de gobierno desde que tomaron las riendas del Ayuntamiento, ven aumentado su presupuesto para, entre otras cosas, mantener y reforzar, por ejemplo, el paseo del río y de las demás zonas verdes de la ciudad, y para la instalación de riego automático donde no existe todavía, lo que hará disminuir los costes actuales del riego manual. Cuando el equipo de gobierno accedió en 1995 al Ayuntamiento, el m² por habitante era de 4 m² de zonas verdes y ahora son ya 6,20 m² por habitante, es decir, que siguen, y así recoge también este presupuesto ese aumento, dedicados a la ampliación de zonas verdes.

En Cultura, figura un evento que para ellos es muy importante, que es los Micrófonos de Oro en su segunda edición, que contribuirá al relanzamiento de la ciudad y a esa repercusión mediática que van a tener, como ya tuvieron este año. A parte de eso, se reforzarán las actividades de los diferentes Museos, Centros Cívicos y en el Teatro Municipal Bérgidum, cuya demanda de actividades crece día a día y así las van a atender.

En Turismo, ha finalizado el Plan de Dinamización Turística y hay compromisos adquiridos que tienen que seguir cumpliendo, independientemente de la ayuda que posteriormente pueda ser otorgada por la Junta de Castilla y León. También continuarán con actividades como la Noche Templaria, el Festival de Cine y apoyo al Año Santo Jacobeo 2004 que llevarán a cabo colaborando con aportaciones municipales a las que lleve a cabo la Junta de Castilla y León.

Con este debate lo único que quiere es aclarar las dudas que pueda tener el ciudadano y explicarle porqué este presupuesto es inversor y porqué no hay ningún tipo de duda ni miedo a solicitar el préstamo. Ya ha aclarado lo del ahorro neto negativo y ahora quiere dejar clara la

cifra del capital vivo, el consolidado, ahora mismo está en un 27% y con la petición del préstamo estará en el 52%, que aún está lejos del 110% que señala la ley como máximo posible, por lo que aún podían pedir mucho más.

Manifiesta que también en el Área de Acción de Social, en el Anexo de Subvenciones hay un compromiso serio con las Asociaciones a través de convenios que realizarán a lo largo del ejercicio 2004, como son con Beda, Caracol, Alfaem, Centro de Acogida de Transeúntes San Genadio, y otras, así como el reforzamiento de otros ya suscritos, como el de Asprona y Cruz Roja, y eso son realidades; el Grupo Socialista lleva la bandera de lo social y el equipo de gobierno lo llevan a la realidad en el presupuesto.

Sobre el Anexo de Inversiones, figuran las piscinas de Cuatrovientos y Fuentesnuevas, el Centro de Usos Múltiples del tan criticado convenio con la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, campos de fútbol, parque de la Concordia, el Castillo, el puente sobre el río Boeza, el acceso de la N-VI a La Llanada, un capítulo importantísimo de tratamiento asfáltico, la urbanización de calles como Campo de la Cruz, Felipe Herce o Nicolás de Brujas y la Avda. de Compostilla, una nueva glorieta en Columbrianos, y un largo etcétera.

Este es un repaso de acciones que figuran en este presupuesto y ha intentado aclarar conceptos que parece que le han dado la vuelta intencionadamente, y pide al Grupo Socialista que se centren en el debate de los presupuestos del Ayuntamiento y no lancen mensajes engañosos a la ciudadanía, pues ya le salió mal el ejercicio anterior y también le saldrá mal en esta; traen un presupuesto claro y conciso porque saben lo que quieren y para que Ponferrada siga en esta revolución que gracias al gobierno del Partido Popular ha experimentado la ciudad.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que le apena la cortedad de miras del Sr. Moreno, pues ella no está hablando de un debate de política presupuestaria de carácter nacional sino de los presupuestos municipales y nadie puede desvincular éstos de los presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma, por lo que le pide que se ponga a estudiar y se deje de discursos fuera de contenido y que dé menos consejos, y le parece curioso que diga ahora que presenten propuestas, dado que cuando las hacen no las apoyan y les contestan que no sirven para nada, como ha ocurrido los cuatro años anteriores; el Grupo Socialista se ha caracterizado por ser muy riguroso, y lo siguen siendo, estudiando los presupuestos y

trabajando y haciendo propuestas que sistemáticamente rechazan sin tan siquiera estudiarlas, y así el propio Sr. Moreno ha tenido que rectificar cuestiones que ha presentado ante los medios de comunicación cuando la Concejal del área económica del Grupo Socialista le ha rebatido, pues cuando habla se emborracha de discurso aprendido y hay poco trabajo y poco proyecto político detrás. Por otra parte, el Grupo Socialista está muy satisfecho del lugar que ocupa en la Corporación, porque ante todo respetan las decisiones de los ciudadanos, y también lo están porque en esta legislatura son dos Concejales más que en la anterior, mientras que el Partido Popular son un Concejal menos.

En su intervención anterior es posible que se expresara mal, pues cuando hablaba del capítulo de Gastos Diversos lo hacía de un cajón de sastre en el que se incluyen partidas como son las dietas y otras, pero sabe que en este capítulo no entran las dietas y en su intervención anterior no hizo ninguna estimación respecto a éstas porque su cuantía le parece correcta; es decir, sólo intentaba decir que en esta partida va un cajón de sastre, donde no se desglosan proyectos concretos, y en la Comisión preguntaron al Presidente qué se programaba en estos capítulos y no les contentó y ahora dice que van a hacer lo mismo que venían haciendo más dos proyectos más, aunque ven con preocupación que otras partidas, como la del Plan de Vivienda se ve reducida y les gustaría haber planteado un Plan de Vivienda dirigido a jóvenes que tienen ya elaborado, por lo que le ofrece al Concejal su negociación.

Cree que el Ayuntamiento de Ponferrada tiene la entidad suficiente como para que el Estado y la Comunidad Autónoma hagan esfuerzos inversores para colocar nuestra ciudad en una situación mejor que la que tiene, y esa gestión política la tiene que hacer el equipo de gobierno, y cuando compara la inversión que llevará a cabo la Junta de Castilla y León en el Ayuntamiento de Ponferrada y el total de inversiones que están previstas en el 2004, sólo un 8,6% lo serán por la Junta, mientras que un 5% lo financian las contribuciones especiales, lo que es un dato para reflexionar, y es la inhibición que la Junta tiene en inversiones en el Ayuntamiento de Ponferrada, y cuando recordaba que era necesario planificar y hacer esa gestión política y que los presupuestos no tienen unas directrices políticas, le estaba diciendo no más que los informes de los propios técnicos, es decir, que sería aconsejable hacer un plan de inversiones a cuatro años, que es lo mismo que lleva el Grupo Socialista diciendo durante toda la legislatura anterior y vuelven a pedir que se haga un programa de inversiones plurianual, con una prospección de futuro, proyectar

las inversiones y programar y definir el endeudamiento y el ahorro y la política de inversiones, porque si no hay programa se funciona a golpe de impulsos, lo que les lleva a tantas modificaciones de crédito y poner esos capítulos de Gastos Diversos tan amplios porque no está definido ni programado el trabajo a desarrollar, y ponía como ejemplo la obra del Auditorio, que nunca estuvo en ningún anexo de inversiones y de repente pensaron que podía ser una buena obra para lucirse alguien, y le pide que no le diga que no trabajan por los ciudadanos de Ponferrada, porque todas sus propuestas tienen un destino, mejorar la calidad de vida de los vecinos del Ayuntamiento, y quieren estar junto al equipo de gobierno para conseguir este objetivo, y aportar el máximo de ideas para ayudar, lo que se demuestra que hacen un gran esfuerzo en hacer propuestas y en mejorar el proyecto que tiene el equipo de gobierno, aunque el PP tiene un programa político y ellos tienen otro, sin ostentar banderas de nada, sólo de modernidad, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sobre todo de los más desfavorecidos, porque el estado de bienestar no es patrimonio de los socialistas pero sí tiene que ser la proyección de futuro de cualquier partido político; no es cuestión de banderas, sino de convencimiento y de creer en los proyectos y nada les gustaría más que esos proyectos se llevaran adelante.

No intentan alarmar a nadie diciendo que hay que llevar a cabo un plan de saneamiento, que les parece bien que se haga, sino que dicen que baremando los parámetros que señala la ley, hoy por hoy, a ejercicio de 2002, el ahorro neto es negativo, por lo que es necesario llevar a cabo el plan de saneamiento, y lo que le pidieron en la Comisión de Hacienda es que le dijeran si lo tenían previsto. Por otro lado, si el ejercicio 2003 se cierra con ahorro positivo, y se pide el crédito previsto, ¿cree que estos presupuestos tan inversores se van a poder ejecutar en este ejercicio?, ellos creen que no es posible, por el simple formalismo que trae consigo, y de hecho ningún año han podido ejecutar lo que tenían previsto, y lo que el Grupo Socialista plantea es que hagan su programación de obras, desglósenlas por anualidades, ya que a lo mejor no es necesario ir a un crédito tan elevado, disminuyendo los gastos financieros, y esto que le están planteando es gestión, y lo demás es improvisación y política de imagen; el Grupo Socialista quiere que hagan muchas cosas por Ponferrada y muchas inversiones, pero le piden que controlen el gasto y que ni un solo euro vaya malgastado. Les gustaría que escucharan las propuestas que le plantea su Grupo, porque estadísticamente también tendrán razón en muchas ocasiones.

- El Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, manifiesta que una vez más la Sra. Velasco se dedica a atacarle personalmente y no a su acción política, por lo que le pide más respeto. En cuanto al Cuartel de la Guardia Civil, este es el año que se va a enajenar y si no lo han hecho durante los anteriores, es porque no se había podido llevar a cabo porque no dependía de ellos, pero este año sí se va a enajenar. Sobre los programas marco de Bienestar Social, que eran los que ya existían, le contesta que no le han informado bien, pues si bien es cierto que algunos programas ya existían, lo que ha nombrado son actividades nuevas que se llevarán a cabo dentro de esos programas. Respecto al Plan de Vivienda Juvenil, figura en los presupuestos una reestructuración para ampliar su acción a otros colectivos, dentro de los jóvenes, y todas estas acciones están dentro de un plan estratégico de Servicios Sociales que hace dos meses les entregaron en Comisión y siguen esperando su aportación. Sobre la afirmación de que no les admiten ninguna propuesta, le contesta que es mentira, y así en el Pleno donde se aprobaron la modificación de tasas e impuestos les admitieron unas cuantas enmiendas, por lo que cuando las propuestas que hacen son coherentes, las aceptan. En cuanto al esfuerzo para que Ponferrada alcance nuevas cotas, manifiesta que su gestión no solo se encarga de mover los recursos que aportan los ciudadanos y tienen que buscarlos en la Junta de Castilla y León y en Madrid, y eso, aunque no aparezca en los presupuestos, lo están haciendo y así se incorporarán a lo largo del ejercicio todas las ayudas que lleguen de dichas instituciones, y le asegura que llegarán. Es cierto que tienen que hacer un gran esfuerzo para colocar mejor a Ponferrada, y para recuperar los 16 años de gobierno socialista y sólo tiene que ver los programas electorales del PP y verá que esfuerzo han hecho, sobre todo en este, que empezarán a cumplir en este ejercicio y por eso han previsto todas estas inversiones, porque aunque les quedan tres años, quieren empezar ahora mismo y por eso van al préstamo, para cumplir su programa, que es el que los ciudadanos han elegido, y para seguir con el ritmo que su Grupo ha impuesto, porque saben que es lo que quieren para Ponferrada y les queda mucho por hacer, aunque no bajarán el ritmo. Por todas estas razones, el Partido Popular va a apoyar la aprobación de estos presupuestos para el Ayuntamiento de Ponferrada.
- El Sr. Presidente señala que el presupuesto de inversiones es de 22.600.000 euros y el préstamo es de 14 millones de euros, con lo que hay una diferencia de 8 millones de euros que este Ayuntamiento genera sin acudir a préstamo, cantidad que también es record en presupuesto ordinario del Ayuntamiento sin ser consolidado, por lo

que hay que dejar claro que no sólo el préstamo es la vía de financiación de las inversiones, sino que se genera un importante flujo económico que es capaz por primera vez de afrontar una inversión de tal calibre por recursos ordinarios. Que la Junta de Castilla y León apoya y está comprometida con los proyectos de Ponferrada es algo evidente y nadie puede creer lo contrario, lo que ocurre que es han sido muy rigurosos a la hora de hacer el presupuesto, por lo que algunos de los proyectos que financiará la Junta de Castilla y León al 100% y otros que existen compromisos que se concretarán a lo largo del año, no los han figurado en el presupuesto precisamente para que no sean virtuales sino reales, y entenderá la Sra. Velasco que un Centro de Día de Alzheimer no se puede hacer por 200.000 euros que figuran consignados en el presupuesto, y ya es público que la Junta colaborará en este proyecto, por cuanto lo que ha expuesto es una versión interesada. Sobre lo que ha dicho de que los ciudadanos no se creen las mentiras del equipo de gobierno, señala que si se ha dicho alguna mentira es por parte del Grupo Socialista, que ha dicho tres veces en su intervención que han subido los impuestos, lo que sabe que es falso, igual que sabía que era falso cuando dijo que el centro de alzheimer tenía que financiarlo la Junta, pues sabe que la parte que figura en el presupuesto es la que le corresponde al Ayuntamiento y que la Junta pondrá mucho más, igual que cuando dijo que el puente sobre el Río Boeza tenía que financiarlo el Estado, sin decir porqué, puesto que ni es competencia del Estado ni es una carretera del Estado.

Sobre la estrella y gran operación de Pongesur, también sabe que precisamente por la gestión realizada durante esos años el Ayuntamiento se encuentra en estos momentos en una situación financiera que no la tiene ninguno de los Ayuntamientos de población similar al de Ponferrada, con un porcentaje del capital vivo del 27%, cuando todos, gobernados por cualquier Partido, están cerca o sobrepasando el 110%, y después de acudir al préstamo previsto nos acercamos aún al 53% pudiendo ir aún mucho más allá, con lo que eso que dice como crítica sabe que es justo lo contrario, que Ponferrada está en una situación magnífica respecto a otros Ayuntamientos, y el equipo de gobierno no se va a resignar a que los ciudadanos de Ponferrada tengan que competir con el resto de los del Estado cuando el resto de Ayuntamientos llevan su capacidad financiera al límite que establece la ley, y no van a dejar que los ciudadanos estén en unas situaciones inferiores por no acudir en las mismas condiciones que los demás, pues quieren que el municipio de Ponferrada sea competitivo y esté al mayor de los niveles que puedan llegar, y si el Grupo Socialista se conforma con menos ellos no lo

hacen, y para estar al mayor nivel, tiene que estar en las mismas condiciones que el resto de Ayuntamientos, y no va a dejar a Ponferrada al 27% cuando hay necesidades y hay factores de competitividad para que los ciudadanos puedan competir en todos los aspectos con los del resto de municipios de España y tengan los mejores servicios que sea posible.

Sobre el Plan Cuatrienal que solicita el Grupo Socialista, señala que ya les han dicho en otras ocasiones que ese plan es su programa electoral, al que quieren dar pleno cumplimiento. Sobre sus comentarios sobre el proyecto político del Partido Popular en el Estado, en la Comunidad Autónoma y en el municipio, y que supone que será el mismo, manifiesta que en estos momentos, que la Sra. Velasco diga que supone que ese proyecto será el mismo porque el del Partido Socialista sí lo es, es la paradoja más grande que ha visto nunca, precisamente en estos momentos que el Partido Popular es el único que tiene ese proyecto único a nivel nacional y para todas las administraciones, y no como el Grupo Socialista que es imposible saber lo que piensa sobre España y sobre tantas cuestiones, pues el Sr. Bono dice una cosa, el Sr. Maragal otra, etc.

Reitera una vez más que en política no vale todo y la Sra. Velasco sigue dejando en sus intervenciones esas coletillas intencionadas, con ánimo de dañar, sin base ni justificación, y con el único interés de hacer daño. El Sr. Moreno le pidió que justificara algo que no puede contestar porque no lo puede justificar, pero lo dijo; el Auditorio será una buena obra o una mala obra y los ciudadanos de Ponferrada lo dirán, aunque mirando el resultado de las elecciones se ve que fue un acierto, aunque respeta que al Grupo Socialista no le guste y crea que fue una mala obra, pero no va a consentir que deje entrever ningún tipo de circunstancia personal en esa obra, pues si tiene la más mínima prueba de que es cierto, le pide que vaya al Juzgado; le ruega que emita los juicios políticos que estime oportuno, pero que en otras cuestiones, o dice las cosas con pelos y señales o se abstiene que hacer comentarios.

2º.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2004: SU APROBACIÓN.

Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2004 que presenta el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EJERCICIO 2004

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

	DENOMINACION	PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
1	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL				
1.1	Secretario	1	1	0	A
1.2	Interventor	1	1	0	A
1.3	Tesorero	1	1	0	A
2	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.1	Técnicos Administración General	5	4	1	A
2.2	Administrativos Administración General	22	19	3	C
2.3	Auxiliares Administración General	20	18	2	D
2.4	Subalternos				
2.4.1	Conserje	4	4	0	E
2.4.2	Ordenanzas	4	4	0	E
2.4.3	Auxiliar de Caja	1	1	0	E
3	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.1	TECNICA				
3.1.1	TECNICOS SUPERIORES				
3.1.1.1	Arquitectos	1	1	0	A
3.1.1.2	Ingenieros	1	1	0	A
3.1.1.3	Asesor Jurídico	1	1	0	A
3.1.1.4	Técnico Asesor	1	1	0	A
3.1.1.5	Archivero Bibliotecario	1	1	0	A
3.1.2	TECNICOS MEDIOS				
3.1.2.1	Arquitectos Técnicos	3	3	0	B
3.1.2.2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	1	0	B
3.1.2.3	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	B
3.1.2.4	Asistente Social	2	1	1	B
3.1.2.5	Técnico de Informática	2	2	0	B
3.1.2.6	Técnico Medio Ambiente	1	1	0	B
3.1.3	TECNICOS AUXILIARES				
3.1.3.1	Programador	1	1	0	C
3.1.3.2	Delineante	4	4	0	C
3.2	SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1	POLICIA LOCAL				
3.2.1.1	Mayor	1	1	0	A
3.2.1.2	Inspector	1	1	0	B
3.2.1.3	Subinspectores	5	5	0	B
3.2.1.4	Oficiales	9	9	0	C
3.2.1.5	Agentes	65	59	6	C
3.2.2	EXTINCION DE INCENDIOS				



3.2.2.1	Suboficial Jefe	1	0	1	B
3.2.2.2	Sargento	1	1	0	C
3.2.2.3	Cabos	6	5	1	D
3.2.2.4	Bomberos, Conductores, Operarios	29	28	1	D
3.2.3	PLAZAS COMETIDOS OFICIALES				
3.2.3.1	Inspector de Servicios	2	2	0	C
3.2.3.2	Inspector de Rentas	1	1	0	C
3.2.3.3	Recaudador	1	1	0	B
3.2.3.4	Oficiales de Recaudación	2	0	2	C
3.2.3.5	Socorristas	3	3	0	D
3.2.3.6	Auxiliar de Cultura (Tiempo Parcial)	7	7	0	D
3.2.3.7	Animadores Socioculturales	4	4	0	D
3.2.4	PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.4.1	Encargados	8	6	2	D
3.2.4.2	Oficiales	39	34	5	D
3.2.4.3	Ayudantes	23	21	2	E
3.2.4.4	Operarios	7	5	2	E
3.2.4.5	Limpiadoras	2	2	0	E
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	296	267	29	
4	PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA				
4.1	Secretaria del Alcalde	1	1	0	C
4.2	Coordinador Gabinete Alcaldía	1	1	0	C

B) PERSONAL LABORAL

a) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

		PLAZAS NUMERO	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	PLAZAS FUNCIONARIZAR
1	PERSONAL TECNICO				
1.1	TECNICOS SUPERIORES				
1.1.1	Técnico Superior de Laboratorio	1	1	0	1
1.1.2	Director de Museo	1	1	0	1
1.1.4	Psicólogo	1	1	0	
1.1.5	Coordinador de Desarrollo Local	1	1	0	1
1.1.6	Abogado a tiempo parcial	1	0	1	
1.2	TECNICOS DE GRADO MEDIO				
1.2.1	Asistentes Sociales	8	8	0	8
1.2.2	Animador Sociocomunitario	3	3	0	3
1.2.3	Ludotecarios	2	1	1	1
1.2.4	Técnico de Turismo	1	1	0	1
1.2.5	Arquitecto Técnico	1	1	0	1
1.2.6	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	1	1	1
1.2.7	Educador Familiar - Tiempo Parcial	1	0	1	



1.2.8	Monitor apoyo escolar (Tiempo Parcial Fijo discontinuo)	6	0	6	0
1.3	TECNICOS AUXILIARES				
1.3.1	Coordinador de Deportes	1	1	0	1
1.3.3	Animadores Socioculturales	1	0	1	0
1.3.4	Ayudantes de biblioteca	4	4	0	4
1.3.5	Ayudantes de museos	3	3	0	3
1.3.7	Técnico auxiliar de laboratorio	1	1	0	1
1.3.8	Delineante	2	1	1	1
1.3.9	Coordinador proyectos formación y empleo	1	0	1	
1.3.10	Técnico cultura	1	1	0	1
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
2.1	Administrativo Oficina Consumidor	1	1	0	1
2.2	Auxiliares Administrativos	4	4	0	4
2.3	Auxiliares Administrativo a tiempo parcial	2	0	2	0
3	PERSONAL DE OFICIOS				
3.1	Oficiales de oficio	5	5	0	5
3.2	Ayudantes	4	0	4	0
3.3	Limpiadoras	2	1	1	0
3.4	Ordenanza	6	4	2	4
3.5	Taquillero teatro a tiempo parcial	1	0	1	0
3.6	Ordenanza de teatro a tiempo parcial	1	1	0	1
3.7	Lacero	1	1	0	1
	TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	70	47	23	45

PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL

b)

1	PERSONAL TECNICO				
1.1	TECNICOS SUPERIORES				
1.1.1	Psicólogo CEAS	2			
1.1.3	Agentes de Desarrollo Local	1			
1.2	TECNICOS MEDIOS				
1.2.1	Asistente Social	1			
1.2.2	Trabajador social	1			
1.2.5	Educador Social a tiempo parcial CEAS	4			
1.3	TECNICOS AUXILIARES				
1.3.1	Socorristas (95 días al año)	10			
1.3.2	Socorristas	2			
1.3.3.	Auxiliares Administrativos	2			
1.3.4	Auxiliar Administrativo M.A. Tiempo Parcial	1			
2	PERSONAL DE OFICIO				
	Oficial de				
2.2	Oficios	1			
2.3	Ayudantes	6			

2.4	Ayudantes Piscinas de verano (108 días al año)	15
	Ordenanzas	
	Centro de	
2.5	Día	3
	TOTAL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	49

c) OTROS

Personal Escuela Taller (según acuerdo de concesión de subvención)

Personal Servicios Varios (según necesidades)

Personal Cursos de Formación (según convenios o subvenciones)

INSTRUCCIONES:

1.- La consignación determinada para el personal laboral eventual en Servicios Varios (subfunción 445) se establece con objeto de cubrir necesidades imprevistas de personal que puedan surgir en cualquier servicio, pudiendo ser, este personal, de cualquier categoría y llevándose el control por importe de consignación presupuestaria y no por número de puestos de trabajo.

2.- Se podrá contratar personal laboral de carácter temporal no previsto en la presente plantilla si se genera o amplía crédito en la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos como consecuencia de aportaciones o compromisos firmes de aportación recogidos en Convenios firmados con otras Entidades o Instituciones Públicas o Privadas y que financien gastos de personal.

3.- En las plazas de cualquier clase en cuyo complemento específico se hayan valorado, de acuerdo con el catálogo de puestos de trabajo y el estudio que le acompaña, los conceptos de "Rotatividad-Disponibilidad", "Jornada Partida", "Festividad" u otros semejantes, sólo percibirán la parte que corresponde a dichos conceptos en el Complemento Específico, cuando en el desempeño efectivo de su puesto de trabajo se cumplan tales conceptos. Los valores de tales conceptos para el ejercicio 2004 correspondientes al complemento específico anual son: Festividad: 1.034,52 €, Jornada Partida: 718,20 €; Rotatividad-Disponibilidad: 762,84 €.

4.- Para aquellos puestos de trabajo en los que se determine por razones de servicio la ampliación de jornada (en especial la Policía y Servicio de Extinción de Incendios) los importes correspondientes a dicha ampliación de jornada serán percibidos en concepto de complemento de productividad de acuerdo con los criterios se fijen por Alcaldía en consonancia con el Acuerdo Marco Vigente y dentro de los límites globales de consignación fijados por el Pleno.

5.- En cumplimiento del acuerdo Marco y Convenio Colectivo vigente del Ayuntamiento por prórroga del mismo y por aplicación del artículo 2 último párrafo y 19 c/ último párrafo de los mismos se acordó incrementar las retribuciones durante el ejercicio 2003 en el IPC del 2002 (3,9%) y la cantidad lineal de 1/3 del 0,53% de la masa salarial. Dichas cuantías quedan consolidadas en el Complemento específico del año 2004 y además en cumplimiento de esos mismos artículos se procederá: **a)** Incrementar las retribuciones en el % del IPC sobre las percibidas en el 2003, por aplicación de la desviación del IPC en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2002 a 30 de noviembre de 2003. **b)** Incrementar a cada empleado municipal la cantidad que resulte de aplicar de forma lineal 1/3 del 0,53% de la masa salarial.

6.- Durante el año 2004, según lo acordado en el Convenio Colectivo se procederá a funcionarizar las plazas de personal laboral fijo, por un número total de 45, y correspondientes a las categorías que se señalan en la columna "plazas a funcionarizar" de la plantilla.

7.- En el cuerpo de la Policía Local, tanto para los funcionarios que se integren en un nuevo grupo superior como consecuencia de la reclasificación de los grupos por la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, como para los funcionarios de nuevo ingreso que se integren directamente en los nuevos grupos y, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria 2ª de dicha ley, les será de aplicación los Complementos Específicos básicos anuales siguientes y no los que se fijan en la relación de puestos de trabajo:

-MAYOR POLICIA LOCAL: GRUPO A.- COMPLEMENTO ESPECIFICO BASICO	12.256,32 €
- INSPECTOR POLICIA LOCAL: GRUPO B.- COMPLEMENTO ESPECIFICO BASICO	9.058,68 €
- SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL: GRUPO B.- COMPLEMENTO ESPECIFICO BASICO	8.746,20 €
-OFICIAL POLICIA LOCAL: GRUPO C.- COMPLEMENTO ESPECIFICO BASICO	6.823,08 €
-AGENTE POLICIA LOCAL: GRUPO C.- COMPLEMENTO ESPECIFICO BASICO	5.202,96 €

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra del Grupo Socialista, **ACORDO**:

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2004 de la que resulta el siguiente resumen:

Personal Funcionario:

- Número de Plazas	296
- Plazas cubiertas	267
- Plazas vacantes	29

Personal Funcionario Eventual:

- Número de Plazas	2
--------------------	---

Personal Laboral Fijo:

- Número de plazas	70
- Plazas cubiertas	47
- Plazas vacantes	23
- Plazas a funcionarizar	45

Personal Laboral Temporal:

- Número de plazas	49
--------------------	----

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que a la vista de lo que ha escuchado, debe ser muy mala, pero es que cree que el equipo de gobierno ha oído cosas que no ha dicho o es que se "pican" mucho, pues por ejemplo, cuando dice que para el centro de

día de alzheimer no viene ni una peseta de la Junta y le dicen que sí va a venir pero que no figura en el presupuesto, el que miente es el equipo de gobierno que da unos presupuestos que no son verdad. Sobre la Plantilla de Personal, y para que no le digan que es mala, aunque los ciudadanos saben que no es así, sólo va a decir que, si es la que les han dado, no ve ningún problema, no hay incremento, sólo modificaciones y recalificaciones, aunque no entiende, si no hay incremento, porqué se pagó en diez meses tanto dinero en horas extras, si es que hubo unas necesidades tan imprevistas en casi todos los servicios que hicieron que se llevaran a cabo tantas horas y no lo van a necesitar más, con lo que hacen muy bien ahorrando dinero, o es que siguen sin tener ningún control.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, quien señala que en los medios de comunicación aparece hoy una rueda de prensa ofrecida ayer por la Portavoz del Grupo Socialista y por el Sr. Rellán denunciando, entre otras cosas, las horas extras y decía que la persona que más horas extras realizó es un familiar de un miembro del equipo de gobierno, por lo que pide y exige al Sr. Rellán, que diga ahora y aquí quien es ese familiar.
- La Sra. Velasco García le contesta que ella es el Portavoz del Grupo Socialista y cualquier pregunta que tenga que hacer, debe hacérsela a ella.
- El Sr. Moreno pide que le aclaren esta cuestión, y que se la aclaren bien pues van a tomar buena nota para cuando vayan al Juzgado; exige una vez más a la Sra. Velasco que le diga de quién es pariente esa persona que hizo esas horas extras, y espera que sea valiente y le conteste, pues están cansados y hartos de denuncias falsas y de las demagogias de ella y del Sr. Rellán, que en el día de ayer se echó a la piscina aunque no sabe si fue idea de él o de la Sra. Velasco, que luego dice que no es tan mala y le dice al Sr. Rellán que cuando se tienen pruebas se va al Juzgado y después a la prensa pero no se hacen denuncias en los medios de comunicación; ya ven que rápidamente ha cogido las costumbres de su Grupo, pensaban que era gente nueva y renovarían las formas, pero ven que rápidamente se han contaminado
- La Sra. Velasco manifiesta que el Grupo Socialista abandona en este momento el Salón de Plenos, y que la relación de horas extras se la ha facilitado el equipo de gobierno.

- El Sr. Presidente señala que el Sr. Moreno está en el uso de la palabra y el Grupo Socialista está en su derecho de hacer lo que crea oportuno; el Sr. Moreno no ha faltado al respeto a nadie, se está produciendo un debate político sobre una afirmación realizada por el Grupo Socialista y pide a la Sra. Velasco que cuanto esté en el uso de la palabra, le conteste o no, pues es libre de hacer las declaraciones que estime oportunas, igual que ahora el Sr. Moreno.
- El Sr. Moreno señala que una vez más el teatro le encanta a la Sra. Velasco, pues quien ha hecho la afirmación son ellos y tienen tanta cara que son capaces de darle la vuelta a la tortilla. Ha dicho que quiere que digan el nombre de la persona del equipo de gobierno que es pariente de la persona que más horas extras hizo durante el pasado año, pues ya están acostumbrados de que hagan denuncias sin pruebas.
- La Sra. Velasco manifiesta que lo que dice su Grupo respecto a las horas extras, lo hace en el ámbito político y dicen, y es cierto, que en la relación de horas extraordinarias que le han facilitado, hay personas que tienen un número de horas que supera la jornada laboral y en la relación nominal de personas que hacen horas extras figuran algunas, y así lo han dicho en la rueda de prensa, con relación de parentesco con determinados políticos del Partido Popular. Hay un listado que en ningún caso el Partido Socialista va a hacer público y si el equipo de gobierno quiere hacerlo, que lo haga, y si pueden demostrar que eso no es cierto, vayan al Juzgado a denunciarlos por cometer un delito por decir mentiras; ellos no tienen que ir al Juzgado a denunciar que hay horas extras, han dicho lo que consideraban oportuno y es una realidad que no se han inventado, sino la que el propio equipo de gobierno les ha pasado por escrito. Quiere dejar bien claro que de ninguna manera ningún trabajador del Ayuntamiento es responsable del número de horas extras que le ordenen sus jefes o sus responsables, y así lo dijeron ayer, y las críticas no van a los trabajadores, sino a los que gestionan el área, que no están controlando bien. Pide que no le provoque, pues bajo ningún concepto el Grupo Socialista va a dar nombres ni de personas ni de trabajadores del Ayuntamiento, pero sí piden que se haga un control de las horas extras, que las que le han pasado superan cualquier radio de racionalidad en la programación en el Ayuntamiento, y que tienen que hacer una mejor gestión de personal.
- El Sr. Presidente señala que no lo van a decir porque saben que esa persona que ha cobrado más horas extras no es pariente de ningún miembro del equipo de gobierno, pero, aún así, lo dicen, igual que

dicen que no les acusan de fraude sino que solo exponen una sospecha. Se sigue demostrando que el Grupo Socialista tiran la piedra y esconden la mano, y en esa forma de hacer política, de intentar ensuciar las cosas, parece que se mueven bien. Con 30 millones de pesetas que se pagan en horas extraordinarias no se contrata a la gente que el Sr. Rellán dijo en su día, porque entonces no pagarían ni el salario mínimo interprofesional, y el número de plazas que se pueden generar no tendrían la diversidad que los servicios que se han prestado y se han pagado como horas extras demandan. Reitera una vez más que las acusaciones en temas personales, o las hacen con pelos y señales o le ruega que dejen de hacerlas, y sería bueno que de una vez por todas se hablara de política y del futuro de los ciudadanos y del municipio en las sesiones plenarios y que no lo haga sólo el equipo de gobierno, y que el Grupo Socialista que dedique a criticar la acción de gobierno del Partido Popular y deje de echar basura injustificadamente en los miembros del equipo de gobierno.

3º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES SIGUIENTES:

- a) **Suministro de agua potable y otros servicios complementarios.**
- b) **Alcantarillado**
- c) **Obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras o edificios con cargo a particulares.**

APROBACIÓN DEFINITIVA.

Vistas las alegaciones presentadas por D.Pedro Nieto Bello, DNI 10.012.474, (registro de entrada nº 27060, 27061 y 27062; fecha 12/12/03) contra los acuerdos de aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Suministro de agua potable y otros servicios complementarios, Servicio de alcantarillado y Realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras a cargo de particulares.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención obrantes en el expediente.

CONSIDERANDO lo establecido en la S.T.S.15/11/99 en relación con el art. 24.2 LRHL en cuanto a la necesidad de equilibrio que debe existir

entre el coste de los servicios y el importe de las tasas exaccionadas por su prestación el cual, no debe ser entendido en términos de una exacta correlación matemática.

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 3 y 11 del Decreto 226/1992, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en los que se señala que, de todos los servicios a los que se refieren las Ordenanzas Fiscales referenciadas, sólo el abastecimiento de agua a las poblaciones requiere autorización de la citada Comisión; así como que los expedientes de revisión tarifaria que deban someterse a autorización, deberán ser tramitados, en primer lugar, por la Corporación correspondiente.

CONSIDERANDO que las tarifas aprobadas inicialmente para cada una de las Ordenanzas Fiscales señaladas suponen una revisión al alza derivada de la variación experimentada por el IPC o por el coste unitario del servicio; la inclusión del nuevo servicio de limpieza del alcantarillado y la compensación del desequilibrio sobrevenido a la concesionaria por causas imprevistas (cambio de tarifa de Mancomunidad y la no puesta en funcionamiento de depuradora), compensación obligada para el Ayuntamiento por imperativo legal ya sea a través de revisiones tarifarias o bien mediante subvención.

Por lo anteriormente expuesto el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por D .Pedro Nieto Bello, DNI 10.012.474, contra los acuerdos de aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Suministro de agua potable y otros servicios complementarios, Servicio de alcantarillado y Realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras a cargo de particulares.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Suministro de agua potable y otros servicios complementarios, Servicio de alcantarillado y Realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras a cargo de particulares, recogidas en el ANEXO:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Se modifica la cuota tributaria contenida en el artículo 5º, quedando como sigue:

ARTICULO QUINTO.- CUOTA TRIBUTARIA

1.- TARIFA 1.- SUMINISTRO DE AGUA

USO DOMESTICO:

	<u>EUROS</u>
- Cuota de servicio/trimestre.....	6,74
- Bloque 1: de 0 a 18 m/3/trimestre.....	0,13
- Bloque 2: de 19 a 36 m/3/trimestre.....	0,27
- Bloque 3: de 37 a 60 m/3/trimestre.....	0,37
- Bloque 4: más de 60 m/3/trimestre.....	0,53

USO INDUSTRIAL:

- Cuota de servicio/trimestre.....	5,89
- Bloque 1: de 0 a 24 m/3/trimestre.....	0,13
- Bloque 2: más de 24 m/3/mes	0,53

SUMINISTRO EN ALTA: (a Juntas Vecinales, etc.)

- Por cada m/3 consumido	0,27
--------------------------------	------

2.- TARIFA 2.- ENGANCHES O CONEXIONES:

- Derechos de enganche por cada vivienda o local.....	51,55
---	-------

Sobre las tarifas se aplicará, en su caso, el IVA correspondiente.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO

Se modifica la redacción del artículo 2º, quedando como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- HECHO IMPONIBLE

1.- Constituye el hecho imponible de la tasa:

- a) La actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida y enganche a la red de alcantarillado.

- b) La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, a través de la red de alcantarillado municipal, y su tratamiento para depurarlas, así como la limpieza de la red.

2.- No estarán sujetas a la tasa las fincas derruidas, declaradas ruinosas o que tengan la condición de solar o terreno.

Se modifica la cuota tributaria, quedando como sigue:

ARTICULO QUINTO.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas siguientes:

1.- TARIFA 1.- Tasa de alcantarillado

USO DOMESTICO EN EL SERVICIO DE AGUA:

	<u>EUROS</u>
- Cuota de servicio/trimestre.....	6,74
- % sobre consumo total abastecimiento	32%

USO NO DOMESTICO EN EL SERVICIO DE AGUA:

- Cuota de servicio/trimestre.....	11,18
- % sobre consumo total abastecimiento	32%

SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA (A Juntas Vecinales, etc.)

- Por cada m ³ consumido	0,06
---	------

2.- TARIFA 2.- Derechos de enganche o conexiones:

- Derechos de enganche por cada vivienda o local.....	51,65
---	-------

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CON CARGO A PARTICULARES.

ARTICULO 5º.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

TIPO DE TARIFA	TIPO HASTA 6 MTS. LINEALES	COSTE ADICIONAL POR M.LINEAL
=====		
=====		
1.- Acometida domiciliaria de abastecimiento.		
1.1.-Sin reposición de pavimento.....	551,99	48,36
1.2.-Con reposición de pavimento.....	807,90	83,77
2.- Acometida domiciliaria de saneamiento.		
2.1.-Sin reposición de pavimento.....	694,70	69,62
2.2.-Con reposición de pavimento.....	989,62	110,46
3.-Tarifa de m/2 de urbanización.....		133,42 €

TERCERO: Publicar en el BOP los acuerdo de aprobación definitiva, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.4 LRHL.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que mantienen la postura de la Comisión, que están suficientemente documentadas las alegaciones y es absolutamente necesario revisar los costes del servicio, pues desde su punto de vista se están aplicando fórmulas que no son convenientes a la hora de fijar las tasas.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, que manifiesta que entienden que el expediente está suficientemente informado por los técnicos municipales, y estas alegaciones presentan deficiencias de forma que no tienen que ser aprobadas.

Antes de la finalización de la sesión, el Sr. Presidente desea una Feliz Navidad a todos los Concejales, a los medios de comunicación y a todos los

ciudadanos y trabajadores municipales, y un Próspero año 2004, y dice a la Sra. Velasco que espera que el nuevo año tenga todo el debate político, pero respetando las reglas de juego.

La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que también desea a todos unas Felices Fiestas y mejor año.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,55 horas; lo que, como Secretario, certifico.